



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO JÁVEA

9730 APROBACIÓN BASES ESPECÍFICAS PROCESOS ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 30 de noviembre de 2022, y por Decreto de la Alcaldía nº 2022-2796, de fecha 1 de diciembre de 2022, se aprobó la convocatoria y las bases específicas para la provisión en propiedad, mediante el sistema selectivo de concurso de méritos, y concurso-oposición, de conformidad con el artículo 2.1 y Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, pertenecientes a la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, de las siguientes plazas:

BASES CONCURSO

1. Bases específicas plaza de técnico de gestión de recursos humanos.
2. Bases específicas plaza de ingeniero/a técnico agrícola.
3. Bases específicas plaza de arquitecto/a técnico.
4. Bases específicas plaza de contable-administrativo.
5. Bases específicas dos plazas de inspector/a.
6. Bases específicas plaza de delineante.
7. Bases específicas cinco plazas de auxiliar administrativo de administración general.
8. Bases específicas seis plazas de conserjes.
9. Bases específicas plaza de trabajador social.
10. Bases específicas plaza de profesor de trompa.
11. Bases específicas plaza de auxiliar de guardería.
12. Bases específicas plaza de conductor.
13. Bases específicas seis plazas de oficial de edificios públicos, obras, pintura y jardinería
14. Bases específicas cuatro plazas de peón de cometidos varios y jardinería
15. Bases específicas cinco plazas de limpiador/a.



16. Bases específicas plaza de monitor deportivo.
17. Bases específicas plaza oficinista-intérprete.
18. Bases específicas plaza de arqueólogo/a.
19. Bases específicas plaza agente de la Policía Local.

BASES CONCURSO-OPOSICIÓN

20. Bases específicas plaza de psicólogo/a.
21. Bases específicas plaza de trabajador/a social.
22. Bases específicas dos plazas de educadores sociales.
23. Bases específicas plaza de agente de igualdad.
24. Bases específicas plazas de técnico/a de interculturalidad.
25. Bases específicas cinco plazas de auxiliar administrativo de administración general.
26. Bases específicas plaza técnico/a de biblioteca.
27. Bases específicas cuatro plazas de conserjes.
28. Bases específicas plaza de profesor/a de canto.
29. Bases específicas plaza de profesor/a de fagot.
30. Bases específicas plaza de profesor/a de piano.
31. Bases específicas plaza de oficinista-intérprete tourist-info.
32. Bases específicas dos plazas de limpiador/a.
33. Bases específicas plaza de cocinero/a guardería municipal.
34. Bases específicas plaza de telefonista.

Estas convocatorias se regirán por las Bases Generales de Estabilización de Empleo Temporal de Ayuntamiento de Xàbia, aprobadas por Decreto de la Concejal Delegada de Personal nº 2022-2320, de fecha 11 de octubre de 2022 (B.O.P.A. nº 199 de 19/10/2022), y por las respectivas Bases Específicas, que estarán a disposición de los interesados en la página web municipal (<https://ajxabia.com/ver/9140/estabilizacion-de-empleo-temporal.html>), apartado Estabilización de empleo temporal.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las citadas pruebas selectivas será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Xàbia, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE